



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N°0260 -2011- GORE-ICA/PR

Ica 18 MAYO 2011



Visto, el Oficio N° 661-2011-GORE-ICA-DRPRO de fecha 09 de Mayo del presente año emitido por la Dirección Regional de Producción, documento que forma parte de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAEs ; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Producción;

Que de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional mencionada en el primer considerando la cantidad de **VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO Y 60/100 NUEVOS SOLES (23,885.60)** correspondiente al mes de Mayo del presente año ; según detalle:

ANEXO 01

| META | INCENTIVOS LABORALES | N° PLANILLA |
|--------------|-------------------------|--------------|
| META 0022 | 10,800.00 | 045/009/2011 |
| META 0023 | 9,309.00 | 046/009/2011 |
| META 0025 | 3,776.60 | 047/009/2011 |
| TOTAL | 23,885.60 | |

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-.2006-GORE-ICA;

